

ORD N°: 219 / JDCO

ANT.: Decreto Exento N° 2238, de 2021, de la Municipalidad de Rancagua, sobre Delegación de Firma.

REF.: Solicitud MU260T0002690

MAT.: Informa lo que indica

RANCAGUA, 19 de julio de 2021

DE : CRISTIAN REYNALDO ARANCIBIA SANTIBAÑEZ
DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA
I. MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA

A : VICENTE AGUIRRE BECERRA

Junto con saludar, cumpla con informar a Ud., en relación a su solicitud:

“Con copia digital a mi correo electrónico, la información respecto a los sumarios administrativos cursado durante los años 2019 y 2020 relacionados a casos de acoso sexual en la municipalidad de Rancagua. En ellos detallar nombre y apellido de funcionario sumariado, motivo del sumario, fecha de inicio del sumario y estado del sumario.”

Al Respecto, es menester indicar que, requerido el Departamento de Recursos Humanos, su jefe el Sr. Renato Gálvez Duran nos ha hecho llegar la siguiente información:

Sumario Administrativo:

- Decreto Exento N° 2073, de fecha 9 de julio de 2020, instruye Sumario Administrativo por acoso en contra del funcionario, atendiendo a denuncia recepcionada en el Municipio.
- Decreto Exento N° 2125, de fecha 9 de julio de 2020, se aplica suspensión preventiva al funcionario durante el proceso de investigación.
- Decreto Exento N° 314, de fecha 29 de enero de 2021, se aplica la medida disciplinaria de "Destitución", al funcionario.
- Los sumarios son secretos hasta la formalización de cargos y posterior a ello, deja de ser secreto para el inculcado y el abogado.

Es importante señalar que no podemos entregar información referente a la identidad del funcionario acusado ni detalles del caso, ya que actualmente esto se encuentra en proceso judicial.

Finalmente, cabe manifestar que si Ud., no se encuentra conforme con esta respuesta puede recurrir, dentro del plazo de 15 días hábiles, de acuerdo a lo indicado en el artículo 24 de la ley N° 20.285, ante el Consejo Para La Transparencia.

Saluda atentamente a Ud.,

Por orden del Sr. Alcalde



CRISTIAN REYNALDO ARANCIBIA SANTIBAÑEZ
DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA
I. MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA



CAS/mya

